



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número 825/96

Aprobado el 7-11-96

Boletín Informativo número 59/96

FUNDAMENTOS

Por el presente proyecto de ley se instrumenta la declaración de utilidad pública de los inmuebles ubicados alrededor de San Carlos de Bariloche con el objeto de facilitar el acceso a dicho centro turístico.

Nos encontramos ante la posibilidad de contar con un área que no puede aprovecharse para asentamiento de actividades de servicios, industriales, semi-industriales y artesanales por razones de incompatibilidad con el uso de áreas de interés turístico y por ende su consecuente reconversión de sectores urbanos como el costero, río Ñireco y área Microcentro.

Eventualmente se podrán generar emprendimientos turísticos, con servicios asociados en relación a la oferta que nos da la estepa y la dimensión de las parcelas agrícolas, la posibilidad como ya se le ha manifestado a algunas de las empresas de turismo estudiantil para la radicación de sus emprendimientos en el área y reconvertir el centro de nuestra ciudad para volver al turismo individual.

Con este proyecto se tiende a evitar la instalación dentro del área urbana de emprendimientos que signifiquen conflictos en la estructura vial contribuyendo a su solución por la variedad de accesos que facilitan la habilitación de nuevas áreas.

Se evitará el acceso de transporte pesado a la ciudad siendo en estos momentos de aproximadamente 3.000 vehículos pesados anualmente, solamente si se tiene en cuenta los precedentes de Chile con destino a Punta Arena.

Asimismo las posibilidades de acceder al casco urbano son mayores contando las calles Esandi, Brown, Miramar y rutas 258 y 237, esta oferta de posibilidades de acceder, siempre fueron los elementos que los distintos estudios tuvieron en cuenta al momento de evaluar las obras.

Por ello:

ANEXO I

DC 19 - 3 - B - 001 - 1 - GALLARRETA RUIZ, Javier.
Superficie afectada: 0.0254 Ha.

DC 19 - 3 - B - 001 - 2A - SIGNORE, Vittorio A/CELIO, Livia R.
Superficie afectada: 0.1965 Ha.

DC 19 - 3 - B - 001 - 3A - SIGNORE, Vittorio A/CELIO, Livia R.
Superficie afectada: 0.0692 Ha.

DC 19 - 3 - B - 003 - 21 - SORIA, Juan Angel/ARROYO, Luisa C.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Superficie afectada: 3.5426 Ha.

DC 19 - 3 - A - A11 - 01 - TAN-CO S.A.
Superficie afectada: 7.6286 Ha.

DC 19 - 2 - F - F - 20 - 2D - LERA, Julio/ LERA de Lloza/LERA
DE GONZALEZ
Superficie afectada: 21.3319 Ha.

DC 19 - 2 - F - F20 3C - LERA, Héctor Osvaldo
Superficie afectada: 0.7036 Ha.

DC 19 - 2 - L - L -10 - 01 - LERA, Héctor Osvaldo/LERA, Julio
Cesar/ LERA DE LLOZA/LERA DE GONZALEZ
Superficie afectada: 25.0629 Ha.

DC 19 - 2 - K - K - 20 - 02 - LUZZARDI, Pablo Guillermo
Superficie afectada: 1.7235 Ha.

DC 19 - 2 - K - K - 10 - 1A - NAHUEL-HUE Inmobiliaria Financiera
Superficie afectada: 5.0784 Ha.

DC 19 - 2 - K - K - 10 - 2 - NAHUEL-HUE Inmobiliaria Financiera
Superficie afectada: 0.1436 Ha.

DC 19 - 2 - K - K - 10 - 6 - NAHUEL-HUE Inmobiliaria Financiera
Superficie afectada: 3.8417 Ha.

DC 19 - 2 - K - K - 10 - 7 - NAHUEL-HUE Inmobiliaria Financiera
Superficie afectada: 1.6489 Ha.

DC 19 - 2 - P - P - 10 - 01E - RIVELLI, Oscar Rolando
Superficie afectada: 0.5732 Ha.

DC 19 - 2 - P - P - 10 - 01F - RIVELLI, Oscar Rolando
Superficie afectada: 1.2544 Ha.

DC 19 - 2 - P - P - 10 - 03 - RIVELLI, Oscar Rolando
Superficie afectada: 0.0982 Ha.

DC 19 - 2 - P - P - 10 - 06 - MUNICIPALIDAD DE S.C. DE BARILOCHE
Superficie afectada: 0.0723 Ha.

DC 19 - 6 - 500600 - ARGOVIS S.A.
Superficie afectada: 29.9521 Ha.

DC 19 - 6 - 590365 - TAN-CO S.A.
Superficie afectada: 0.0175 Ha.

Agostino, Medvedev, Lazzeri,
Dalto, Zúñiga, Bolonci,
Severino de Costa,
legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Declárase de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles identificados catastralmente con las características detalladas en el Anexo I a la presente.

Artículo 2°.- Será sujeto expropiante la Municipalidad de San Carlos de Barilochee, a cuyo cargo estarán los gastos que demande la presente, pudiendo convenir con los particulares las formas de pago, las que podrán incluir la cancelación con Certificados de Deuda de la Provincia de Río Negro (CEDERN).

Artículo 3°.- Los inmuebles anteriormente detallados y espropiados serán transferido a la Dirección Nacional de Vialidad del quien se hará cargo de la construcción de la Ruta Provincial n° 258 variante desde Ruta Nacional n° 237.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ANEXO I

DC 19 - 3 - B - 001 - 1 - GALLARRETA RUIZ, Javier.
Superficie afectada: 0.0254 Ha.

DC 19 - 3 - B - 001 - 2A - SIGNORE, Vittorio A/CELIO, Livia R.
Superficie afectada: 0.1965 Ha.

DC 19 - 3 - B - 001 - 3A - SIGNORE, Vittorio A/CELIO, Livia R.
Superficie afectada: 0.0692 Ha.

DC 19 - 3 - B - 003 - 21 - SORIA, Juan Angel/ARROYO, Luisa C.
Superficie afectada: 3.5426 Ha.

DC 19 - 3 - A - A11 - 01 - TAN-CO S.A.
Superficie afectada: 7.6286 Ha.

DC 19 - 2 - F - F - 20 - 2D - LERA, Julio/ Lerade Lloza/LERA DE
GONZALEZ
Superficie afectada: 21.3319 Ha.

DC 19 - 2 - F - F20 3C - LERA, Héctor Osvaldo
Superficie afectada: 0.7036 Ha.

DC 19 - 2 - L - L -10 - 01 - LERA, Héctor Osvaldo/LERA, Julio Cesar/
LERA DE LLOSA/LERA DE GONZALEZ
Superficie afectada: 25.0629 Ha.

DC 19 - 2 - K - K - 20 - 02 - LUZZARDI, Pablo Guillermo
Superficie afectada: 1.7235 Ha.

DC 19 - 2 - K - K - 10 - 1A - NAHUEL-HUE Inmobiliaria Financiera
Superficie afectada: 5.0784 Ha.

DC 19 - 2 - K - K - 10 - 2 - NAHUEL-HUE Inmobiliaria Financiera
Superficie afectada: 0.1436 Ha.

DC 19 - 2 - K - K - 10 - 6 - NAHUEL-HUE Inmobiliaria Financiera
Superficie afectada: 3.8417 Ha.

DC 19 - 2 - K - K - 10 - 7 - NAHUEL-HUE Inmobiliaria Financiera
Superficie afectada: 1.6489 Ha.

DC 19 - 2 - P - P - 10 - 01E - RIVELLI, Oscar Rolando
Superficie afectada: 0.5732 Ha.

DC 19 - 2 - P - P - 10 - 01F - RIVELLI, Oscar Rolando
Superficie afectada: 1.2544 Ha.

DC 19 - 2 - P - P - 10 - 03 - RIVELLI, Oscar Rolando



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Superficie afectada: 0.0982 Ha.

DC 19 - 2 - P - P - 10 - 06 - MUNICIPALIDAD DE S.C. DE BARILOCHE
Superficie afectada: 0.0723 Ha.

DC 19 - 6 - 500600 - ARGOVIS S.A.
Superficie afectada: 29.9521 Ha.

DC 19 - 6 - 590365 - TAN-CO S.A.
Superficie afectada: 0.0175 Ha.